

El sistema financiero del futuro

IX Encuentro Financiero Internacional
CAJA MADRID
8 de Julio de 2009

Miguel Martín
Presidente
Asociación Española de Banca

I. Introducción

El título de mi intervención es el futuro del sistema financiero. Hablar sobre ese futuro me parece fundamental por al menos dos razones.

- 1) Siempre que llovió, escampó. Esta crisis va a ser, está siendo ya, larga y prolongada, pero, sin duda, terminará algún día. Y debemos prepararnos para ello. Es más, nuestra respuesta individual y colectiva a la crisis debe adecuarse a lo que va a ser o queremos que sea el sistema financiero post-crisis.

- 2) Estamos demasiado absortos en el corto plazo y en la crisis presente. Nos complace concentrarnos en el dolor presente, en lamentarnos de la crisis y de lo poco que los demás, en especial el Gobierno, hacen para sacarnos de ella. Por supuesto que lo que haga el Gobierno es fundamental, necesario y determinante. Pero no es suficiente. Tan importante o más es lo que las entidades, las empresas, hagan por sí mismas. Ellas son las máximas responsables. Pero para actuar tienen que tener las ideas claras sobre lo que les espera al otro lado del túnel.

El futuro del sistema financiero depende de dos grandes factores:

- a) De cómo se resuelva la crisis económica y financiera actual.

- b) De las nuevas reglas del juego que finalmente se adopten a nivel nacional e internacional.

Este planteamiento es válido tanto para España como para Europa o el resto del mundo. El sistema bancario español sólo debe contemplarse como formando parte del sistema europeo y éste del mundial. Y nuestro objetivo es competir en ellos, hacernos más fuertes en Europa y en el mundo. Sin esta perspectiva equivocaremos nuestra respuesta a la crisis y cuando salgamos nos daremos cuenta de que nuestro esfuerzo ha sido baldío.

Pero no nos engañemos. España tiene sus propias características. Nuestra economía, nuestro sistema bancario, nuestra crisis económica y financiera, tienen rasgos propios que hay que entender y combatir, si son negativos, o impulsar, si son positivos.

Señalemos tres características propias:

- 1) El funcionamiento del sistema bancario español, su modelo de negocio, su regulación y supervisión, son fundamentalmente sanos. Y la crisis lo ha puesto de relieve.

Dicho esto, las otras dos características que quisiera resaltar son:

- 2) En los años anteriores a la crisis, hemos tenido un incremento claramente excesivo del crédito y, a su vez, una excesiva concentración del mismo en determinadas actividades.
- 3) Como corolario, causa o efecto, la economía española, empresas y familias, han alcanzado niveles de endeudamiento no sostenibles. Y como señala el BIS, el exceso de endeudamiento no puede combatirse aumentando el crédito ni la emisión de deuda.

Endeudamiento y crédito, pues, deben contraerse en proporción al PIB. Incluido, ahora, el endeudamiento correspondiente al Sector Público. El exceso de endeudamiento de la economía española no puede solucionarse incrementando la Deuda Pública española. Habrá que hacer algo más.

II. ¿Cómo se está resolviendo la crisis?

En pocas palabras, mediante una masiva intervención del Sector Público que ha sabido justificar su existencia y razón de ser. El Sector Público ha sustituido la demanda, el capital y los mercados privados. El mercado no sólo no ha sido capaz de autoequilibrarse sino que, además de generar la crisis, su dinámica conducía a una espiral negativa creciente.

La intervención del Sector Público se ha instrumentado mediante:

- La inyección masiva de liquidez por los Bancos Centrales.
- El impulso fiscal.
- El rescate, saneamiento y capitalización de las entidades bancarias.

Las tres medidas eran necesarias e imprescindibles a corto plazo pero, cumplida su misión, su mantenimiento sería destructivo y provocaría otra crisis de dimensiones desconocidas. Por eso todos los Organismos Internacionales señalan la necesidad de acordar y tener preparadas estrategias de salida de cada una de ellas. España también debería hacerlo.

Sólo tengo tiempo para referirme al Sector Bancario. Todos estamos de acuerdo en que el rescate de los Sistemas Bancarios era prioritario. La cuestión era y es cómo llevarlo a cabo.

El FMI ha establecido con claridad y precisión sus criterios. Primero, evaluación rigurosa de la viabilidad de los bancos. Luego:

a) Bancos viables:

La recapitalización debe estar sujeta a una reestructuración cuidadosa y una condicionalidad estricta.

b) Bancos no viables:

Deben fusionarse con otros viables o cerrarse si no afectan a la estabilidad del sistema.

c) En caso de nacionalización, ésta debe ser temporal y con el exclusivo fin de reestructurar el banco y devolverlo al sector privado lo antes posible.

Estos criterios, establecidos en el Global Financial Stability Report (GFSR) de abril último, coinciden básicamente con los criterios que la AEB, desde el inicio de los programas de capitalización, ha venido reclamando tanto al Gobierno como a la Comisión Europea.

Los criterios de la Comisión Europea han sido y son más ambiguos debido a la fuerte presión de los Estados miembros.

En general podríamos decir que el criterio de estabilidad financiera se ha considerado prioritario sobre el de preservar la igualdad competitiva y el mercado interior. En consecuencia, aunque la Comisión exige la reestructuración de las entidades rescatadas, esa reestructuración está todavía por definir y, en cualquier caso, se llevará a cabo muy a posteriori. Por otro lado, la condicionalidad de las ayudas es de muy escasa transparencia y eficacia real. La propia Comisaria de Competencia ha reconocido recientemente las graves distorsiones que ha sufrido el Mercado Interior Europeo, a la vez que pregunta cómo se va a conseguir que los bancos rescatados puedan volver a ser autosuficientes y devolver las ayudas públicas recibidas. Sin lugar a dudas la pregunta es básica pero la cuestión no termina ahí. ¿Quién compensa a los bancos que, sin ayudas, han sufrido la distorsión en la competencia?

En España la reciente aprobación del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha despejado en gran parte las dudas existentes sobre la vía española de rescate bancario. El propio nombre del Fondo incluye la palabra reestructuración y por eso es bienvenido. Difícilmente habrá una reestructuración que sea, simultáneamente, eficaz para garantizar la viabilidad a largo plazo de una entidad y respetuosa con la igualdad

competitiva, que no se instrumente como una fusión plena de las entidades afectadas. Si adicionalmente, en estas operaciones ha de minimizarse el coste para las arcas públicas, la tarea es formidable. La AEB, en todo caso, reconoce el esfuerzo que están haciendo las Autoridades españolas y las brinda todo su apoyo para sacar adelante un proyecto tan esencial.

Como ven Vds., la forma de resolver la crisis afecta fundamentalmente al futuro del sistema financiero y su configuración.

La AEB lamenta que en Europa se haya tenido que adoptar una solución nacionalista y proteccionista que fragmenta el mercado interior en vez de impulsarlo. En España no debemos incurrir en los mismos errores; todos tenemos el deber y obligación de colaborar para que el sistema bancario español siga siendo uno de los más eficientes y eficaces del mundo.

III. Las nuevas reglas del juego

Puestos a explicar las causas de las crisis, lo más cómodo, sencillo y menos comprometido es decir que falló todo. Una cascada de errores, según el Presidente Obama. Nadie, ni el mercado, ni los Gobiernos, ni los Bancos Centrales, ni los Supervisores, ni las Organismos Internacionales, ni las propias entidades, nadie se apercibió de la catastrófica acumulación de riesgo sistémico que finalmente desencadenó la crisis. Nadie, tampoco, supo poner en práctica medidas eficaces para contener la crisis, una vez desatada, hasta que sus consecuencias fueron irremediables. En consecuencia, hay que repararlo todo.

Para ello se ha puesto en marcha un formidable conjunto de iniciativas impulsadas por los países, áreas económicas y organismos y foros internacionales que se esfuerzan por ser protagonistas y salvaguardar sus intereses en el diseño de la nueva regulación.

Un resumen esquemático de las diversas soluciones que se están negociando pueden verlo en el PowerPoint que utilicé en una reciente intervención en la Universidad Menéndez y Pelayo. Está disponible en la web de la AEB. No puedo detenerme en ellas con detalle. No voy a comentar tampoco los temas más conocidos como la reforma de la supervisión macro y micro. Voy a concentrarme en algunos puntos que considero determinantes para configurar el futuro de la banca.

Ante todo hay que señalar que lo que ha fallado, como recientemente ha señalado el Gobernador del Banco de Inglaterra, Mervin King, es el propio sistema establecido de hacer banca, podríamos decir que el modelo moderno de hacer banca y dar crédito. Ese sistema/modelo estaba construido sobre la securitización, los productos estructurados de crédito, el sistema Originate to Distribute (OTD), los instrumentos derivados, los mercados Over the Counter (OTC) y los intermediarios financieros no bancarios.

Lo que ahora se está debatiendo, con mayor o menor transparencia, es el futuro de todos esos elementos. Qué partes de ese sistema pueden ser salvados. Para ello es preciso pronunciarse sobre si esos elementos fallaron porque,

- 1) se usaron mal, estaban mal diseñados o regulados
- 2) o porque, en sí mismos, son perversos, generan incentivos negativos, conductas irresponsables, conducen a acumulaciones de riesgo excesivos y son imposibles de controlar.

El debate no es puramente académico. Los intereses políticos y económicos en juego son incalculables.

Junto a este debate, ligado a él, se está produciendo otro que plantea de nuevo la necesidad de separar las actividades de banca de inversión de las de banca comercial. Volver a instaurar, y ahora a escala mundial, la Glass Steagall Act americana como forma más eficaz de evitar una nueva crisis.

Más importante me parece el tema de las entidades sistémicas. Su definición, identificación y tratamiento regulatorio. Qué hacer con las entidades que por ser tan grandes o tan interconexadas con otras, no se las puede dejar caer sin que el sistema entero peligre. Esas entidades, además, suelen ser demasiado complejas para ser supervisadas o incluso gestionadas. Algunas de ellas pueden ser demasiado grandes para que puedan ser salvadas por su respectivo estado nacional. Para todas ellas el Banco de Inglaterra y ahora el BIS han dictado su opinión con claridad: si son demasiado grandes para quebrar, son demasiado grandes para existir.

El punto capital a mi entender no es tanto el tamaño como la complejidad, tantas veces diseñada conscientemente con fines de arbitraje regulatorio o elusión fiscal. Y la solución que considero más eficaz para el problema es el de establecer mecanismos legales que permitan, ante la amenaza de riesgo sistémico, que el regulador se haga cargo de la entidad demasiado grande o compleja para su adecuada resolución con el menor coste público posible.

Todas estas cuestiones, al final, plantean dos dilemas sobre los que las Autoridades tendrán que pronunciarse. Primero, el dilema de la innovación versus la estabilidad. Segundo, el dilema de la globalización versus la soberanía nacional de cada estado. Hallar un equilibrio entre estos cuatro polos va a determinar el futuro del sistema bancario. La batalla, en realidad, se realiza en decenas de frentes, de normas y directivas diferentes. Sería extremadamente laborioso analizarlas en detalle, tarea que, salvo obligación profesional no les recomiendo.

Resulta más sencillo resumirlas, siguiendo al FMI, de la siguiente forma:

La crisis requerirá profundos cambios en la estructura y funcionamiento de los mercados financieros. El sistema financiero del futuro se caracterizará por:

- menores niveles de apalancamiento

- menores descuadres de liquidez y financiación
- menor riesgo de contrapartida
- instrumentos financieros más simples y transparentes
- mejor supervisión y regulación

Dados su modelo de negocio y sus rigurosas supervisión y regulación actuales, los bancos españoles tendrán menos dificultades para adaptarse al nuevo marco normativo. Su principal reto se encuentra, sin duda, en hacer frente, primero a una economía en recesión tanto este año como en 2010, y, segundo, al nuevo marco competitivo que va a resultar de la reestructuración del sistema bancario por el FROB. Si ésta se hace correctamente no sólo el sistema saldrá fortalecido sino que será un elemento decisivo para acortar la crisis e impulsar la economía.

Muchas gracias por su atención.